



H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



TIPO DE RESOLUCIÓN: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE SESIÓN: 003

----- En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 05 de Noviembre de 2018-----
Se llevó a cabo una reunión en las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comondú, ubicadas en la calle Álvaro Obregón s/n, entre Blvd. Agustín Olachea y Benito Juárez, Colonia Centro.

1. TEMA A TRATAR

El tema principal a tratar del comité de transparencia fue el análisis de la solicitud de transparencia con No. De folio 00494018: "Anexar documentos de currículos y Nómina" por parte del colégialo se llegó a la determinación de proporcionar currículos y el sueldo. Esto por cuestión de protección de los datos personales.

2. RESOLUCIÓN

Por unanimidad por parte de los integrantes se determinó solo proporcionar el sueldo este concepto referido por la copia de la Nómina. Sin otro punto a tratar se dio por terminada la reunión.

Atentamente

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO COMONDÚ
CD. CONSTITUCIÓN B.C.S.

H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
2018-2021

Álvaro Obregón s/n e/ Blvd. A. Olachea y Benito Juárez
e-mail: direccion@oosapascomondu.gob.mx

Cd. Constitución, Baja California Sur
Tel. (613) 132-17-80 / (613) 132-70-07



H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



TIPO DE RESOLUCIÓN: ACCESO AL PADRON DE OOSAPAS
NÚMERO DE SESIÓN: 004

----- En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 22 de Noviembre de 2018-----
Se llevó a cabo una reunión en las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comondú, ubicadas en la calle Álvaro Obregón s/n, entre Blvd. Agustín Olachea y Benito Juárez, Colonia Centro.

1. TEMA A TRATAR

El tema principal a tratar del comité de transparencia integrado por el comisionado presidente CP. Jesús Pérez Olvera y sus dos comisionados el Lic. José Joel Gastelum López y el Profe. Honorio Arvizu Cota, fue el análisis para la autorización al acceso Del padrón de contribuyentes a la empresa AMB CONSULTING, S.A DE C.V.

2. RESOLUCIÓN

Por unanimidad por parte de los integrantes se determinó la autorización a la empresa AMB CONSULTING, S.A DE C.V., al acceso al padrón de contribuyentes, dicha empresa está representada por el Israel Cristóbal Huerta quien designa a los contadores Públicos: Antonio Jonathan Méndez Márquez y Martha Bertha Alicia Olvera Palazuelos, esto con la finalidad de realizar un análisis y elaboración de proyectos para el Organismo Operador.

Como punto sobresaliente se hizo mención del compromiso por parte de la empresa y sus trabajadores de proteger y no divulgar la información que el organismo operador les proporciones.

Sin otro punto a tratar se dio por terminada la reunión.

Atentamente

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

Álvaro Obregón s/n e/ Blvd. A. Olachea y Benito Juárez
e-mail: direccion@oosapascomondu.gob.mx

Cd. Constitución, Baja California Sur
Tel. (613) 132-17-80 / (613) 132-70-07



H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



TIPO DE RESOLUCIÓN: ACCESO AL PADRON DE OOSAPAS

NÚMERO DE SESIÓN: 005

— En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 31 de Enero de 2019 — Se llevó a cabo una reunión en las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comondú, ubicadas en la calle Álvaro Obregón s/n, entre Blvd. Agustín Olachea y Benito Juárez, Colonia Centro.

1. TEMA A TRATAR

El tema principal a tratar del comité de transparencia integrado por el comisionado presidente CP. Jesús Pérez Olvera y sus dos comisionados el Lic. José Joel Gastelum López y el Prof. Honorio Arvizu Cota, fue el análisis para la autorización al acceso Del padrón de contribuyentes a la empresa "ACVIZ CONSULTORES".

2. RESOLUCIÓN

Por unanimidad por parte de los integrantes se determinó la autorización a la empresa ACVIZ CONSULTORES al acceso al padrón de contribuyentes, dicha empresa está representada por el L.C.P. Carlos Lemarbe Vizcarra Beciez socio de ACVIZ CONSULTORE S.C., en su representación esta la Lic. Sara Isabel Avilés Corral, asistente de Dirección. Esto con la Finalidad de realizar un proceso de auditoría a este organismo.

Como punto sobresaliente se hizo mención del compromiso por parte de la empresa y sus trabajadores de proteger y no divulgar la información que el organismo operador les proporcionen, conforme a lo estipulado en la Ley Federal de Protección de datos Personales en posesión de los particulares.

Sin otro punto a tratar se dio por terminada la reunión.

Atentamente

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

Álvaro Obregón s/n e/ Blvd. A. Olachea, Benito Juárez
e-mail: direccion@oosapascomondu.gob.mx

Cd. Constitución, Baja California Sur
Tel. (613) 132-17-80 / (613) 132-70-07



H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



TIPO DE RESOLUCIÓN: SOLICITUD DE PRÓRROGA

NÚMERO DE SESIÓN: 006

----- En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 27 de Febrero de 2019 ----- Se llevó a cabo una reunión en las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comondú, ubicadas en la calle Álvaro Obregón s/n, entre Blvd. Agustín Olachea y Benito Juárez, Colonia Centro.

1. TEMA A TRATAR

El tema principal a tratar del comité de transparencia integrado por el comisionado presidente CP. Jesús Pérez Olvera y sus dos comisionados el Lic. José Joel Gastelum López y el Prof. Honorio Arvizu Cota, fue la de solicitar prórroga para la solicitud con No. De folio 00071319 recibida el día 09 de febrero de 2019. "solicito el presupuesto asignado y ejercicio por partida del informe programático 2015-2018"

Artículo 132. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

2. RESOLUCIÓN

El presidente C.P. Jesús Pérez Olvera junto a su colégialo llegaron a la determinación de aceptar la solicitud para requerir la prórroga con la finalidad de recabar los datos de presupuesto asignado y ejercicio por partida del informe programático 2015-2018.

Sin otro punto a tratar se dio por terminada la reunión.



Atentamente

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

Álvaro Obregón s/n e/ Blvd. A. Olachea y Benito Juárez
e-mail: direccion@oosapascomondu.gob.mx

Cd. Constitución, Baja California Sur
Tel. (613) 132-17-80 / (613) 132-70-07



H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



TIPO DE RESOLUCIÓN: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO y SANEAMIENTO DE COMONDÚ

NÚMERO DE SESIÓN: 001

----- En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 16 de octubre de 2018-----
Se llevó a cabo una reunión en las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comondú, ubicadas en la calle Álvaro Obregón s/n, entre Blvd. Agustín Olachea y Benito Juárez, Colonia Centro.

1. TEMA A TRATAR

El tema principal a tratar fue determinar los integrantes del comité de transparencia. Como lo marca la Ley general de transparencia y acceso a la información pública, artículo 43; en cada sujeto obligado se integrará un comité de transparencia colegiado e integrado por número impar.

2. RESOLUCIÓN

Por unanimidad por parte de los integrantes se determinó que el comité de transparencia será conformado por C.P. Jesús Pérez Olvera comisionado presidente, Lic. José Joel Gastelum López comisionado y Profe. Honorio Arvizu Cota comisionado.

Sin otro punto a tratar se dio por terminada la reunión.

Atentamente,

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

Álvaro Obregón s/n e/ Blvd. A. Olachea y Benito Juárez
e-mail: direccion@oosapascomondu.gob.mx

Cd. Constitución, Baja California Sur
Tel. (613) 132-17-80 / (613) 132-70-07



H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



TIPO DE RESOLUCIÓN: SOLICITAR PRORROGA

NÚMERO DE SESIÓN: 002

— En Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 22 de octubre de 2018—
Se llevó a cabo una reunión en las oficinas del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comondú, ubicadas en la calle Álvaro Obregón s/n, entre Blvd. Agustín Olachea y Benito Juárez, Colonia Centro.

1. TEMA A TRATAR

El tema principal a tratar del comité de transparencia fue la de solicitar prórroga para las solicitudes de información recibidas el día 05 de octubre de 2019 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con No. **De folio 494018-494218-494318-494418-494118**

Artículo 132. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

2. RESOLUCIÓN

Por unanimidad por parte de los integrantes se determinó la aceptación de la solicitud de prórroga por la carga de trabajo que se presenta en virtud del proceso de recepción de la nueva administración.

Sin otro punto a tratar se dio por terminada la reunión.

Atentamente

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

Álvaro Obregón s/n e/ Blvd. A. Olachea y Benito Juárez
e-mail: direccion@oosapascomondu.gob.mx

Cd. Constitución, Baja California Sur
Tel. (613) 132-17-80 / (613) 132-70-07